



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A.
JEFATURA DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

"MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DE LA O. O. A. D. ESTATAL QUERÉTARO".

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 (dieciséis horas) del 28 (veintiocho) del mes de Diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquiteal No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 26 fracción II y 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

PRIMERO.- En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.

La Lic. Jazmin Leon Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, mediante el oficio número 238001-150100/CA/312/2023 y el M. en A. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, y Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2, está facultada mediante memorándum número 2390201100100/CA/517/2021, emitido por el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, delegación Querétaro.

ANTECEDENTES

Se envió invitación mediante correo electrónico con fecha de 07 (siete) de Diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), para asistir a este procedimiento al Lic. Víctor José Lazcano y Beristain, Titular del Área de Auditoría y Mejora de la Gestión Pública, en el OOAD Querétaro. Lo anterior, conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Así mismo, se le envió invitación al Lic. José Alejandro Urbina Domínguez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Lic. Carlos Alberto Domínguez Espinosa, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y a la Mtra. Juana Angelica Garcia Bonilla, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Lo anterior, conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Se encuentra la administradora de contrato la Dra. Laura Isabel Ramirez del Carmen, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

De igual forma se encuentra presente la Lic. Diana Indira Hermida Romero, Representante del Órgano Interno de Control Específico, en el OOAD Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (Anexo uno) por la Secretaría de la Función Pública.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr. Mario David Hernández Díaz, Jefe de Cirugía HGR No. 1, el Dr. Juan Manuel Tabares Juárez, Jefe de Traumatología y Ortopedia del HGR No. 2 y la Dra. Claudia Ofelia Sosa González, Jefa de Cirugía del HGR No. 3, facultados para realizar la Evaluación Técnica y el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la Lic. Jazmin Leon Alamilia, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de servicios, mediante el oficio número 238001-150100/CA/312/2023, el M. en A. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza la evaluación legal y económica.

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones que tuvo verificativo el día 18 (dieciocho) de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) el cual se establece en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Evaluación
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica Legal y Económica
Lic. Jazmin Leon Alamilia	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
M. en A. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de Servicios de Traumatología del HGR1	Técnica
Dr. Mario David Hernández Díaz	Jefatura de Traumatología HGR No.2	Técnica
Dr. Juan Manuel Tabares Juárez	Jefa de Cirugía del HGR No. 3	Técnica
Dra. Claudia Ofelia Sosa González	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga		

SEGUNDO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:





licitantes que presentaron sus proposiciones	sistemas cotizados	evaluación técnica	evaluación legal	evaluación económica	conclusión
CEORT, S.A. DE C.V.	➤ 1,	NO CUMPLE EN LOS SIGUIENTES REQUISITOS TÉCNICOS:	SI CUMPLE LEGALMENTE: CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 621, 622, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE: TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS:	NO CUMPLE TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 621, 622, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
	➤ 2,	1.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y DEL AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO.		➤ 2	
	➤ 5 Y 8			➤ 7	
	➤ 7			➤ 18	
	➤ 18			➤ 25,26,27,28,57,64	
	➤ 22			➤ 70	
	➤ 25,26,27,28,57,64				
	➤ 7,64				
	➤ 30,31,32,33,3				
	➤ 5,36,38,39,4				
	➤ 0,41,42,43,4				
	➤ 4,45,46,47,4				
	➤ 8,63				
CEORT, S.A. DE C.V.	➤ 49	PROPOSICIÓN		CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 621, 622, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	
	➤ 70	TÉCNICA, FRACCIÓN V. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y DEL AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO.		COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	
		PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO Y EL AJUSTE INSTRUMENTAL CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL.			



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	PRESENTADO UNA CONSTANCIA DE FECHA VENCIDO AL 08 DE FEBRERO DE 2022. POR LO QUE NO SE CANTANTIZA QUE ESTE EN APROPIADAS DE CONDCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. Y EN EL ARTICULO 55 TERCER PÁRAFO DE LA LEY, EL MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL ESTARÁ A CARGO DEL PARTICIPANTE, SIENDO UN RIESGO PARA EL PACIENTE. 2.- EN CASO DE QUE NO EXISTA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL BIEN O SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL			
--	--	--	--	--



	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXOS, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	
SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.I. CALIDAD. 3.- ASI MISMO NO PRESENTA LAS SIGUIENTES MUESTRAS: ➤ AGRUPAMIENTO DEL SISTEMA 1:	CLAVE 060.230.0162 SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR. ➤ EN EL	
AGRUPAMIENTO DEL SISTEMA 2:	CLAVE 060.230.0162 SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR. ➤ EN EL	
AGRUPAMIENTO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS	30,31,32,33,35,36,38,39,40,41, 42,43,44,45,46,47,48,63 NO PRESENTA EN EL SISTEMA 30 LA CLAVE 060.725.2723 PLACAS RECTAS ANCHAS. CON	



		ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. EN EL SISTEMA 32 LAS CLAVES: 060.725.2111 PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 2.4 A 2.7 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 21. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA CLAVE 060.725.2293 PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIAMETRO. ANGULOS RECTO O ANGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA CLAVE 060.899.0321 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. EN EL SISTEMA 42 LA CLAVE 060.0746.0315 ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M.		
--	--	---	--	--



				DIAMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. EN EL SISTEMA 43 LA CLAVE 060.446.0295 GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. EN EL AGRUPAMIENTO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS 25,26,27,28,57,64: EN EL SISTEMA 25 LA CLAVE 060.483.0554 DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FEMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. EN EL SISTEMA 26 EN LA CLAVE 060.703.1622 PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVO		
--	--	--	--	--	--	--



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

SOLIDO O CANULADO, PARA HUMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. EN EL AGUPAMIENTO DEL SISTEMA 49 NO PRESENTA LAS SIGUIENTES CLAVES 060.015.0213 SISTEMA DE FIADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 25 MM A 5.0 MM. CLAVE 060.015 0320 SISTEMA DE FIADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. VARILLA DE 25 MM A 5.0 MM. SOLICITADO EN EL NUMERAL 62.1 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, ESCRITO EN DONDE SE ENLISTEN LAS MUESTRAS PRESENTADAS INDICANDO, NUMERO DE LICITACION, PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, FABRICANTE, MARCA Y PROCEDENCIA PROPUESTA, LA CUAL				
---	--	--	--	--





				DEBERÁ DE INTEGRARSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS. LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO EN DICHS TÉRMINOS Y QUE NO SE HAYAN ENTREGADO MUESTRA ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLAS PARTIDAS Y CLAVES QUE NO REÚNAN CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS; NO SE ACEPTARÁN MUESTRAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIO DEFINIDOS EN EL PRESENTE NUMERAL. EN CASO DE QUE NO SE LLEGARAN A ENTREGAR LAS MUESTRAS POR PARTIDA Y/O AGRUPAMIENTO Y CLAVE PROPUESTA, SE CONSIDERARÁ PARA EL LICITANTE IMPLICADO, COMO NO DEMOSTRADAS LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, AUN CUANDO ÉSTAS APAREZCAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁ DESCALIFICADO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACION DE MUESTRAS. CON BASE EN LOS		
--	--	--	--	---	--	--



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11,2,21,22, 23,51,6,61,62,621,622, 63,7,71,8 y 81 Y SUS ANEXOS,ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES,ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		SICUMPLE LEGALMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11,2,21,22,23, 51,6,61,62,621,622,63,7,71,8 Y 81 Y SUS ANEXOS,ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 1 ➤ 2 ➤ 5 Y 8 ➤ 9 Y 10 ➤ 14,16 Y 17	NO CUMPLE TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11,2,21,22, 23,51,6,61,62,621,622,63, 7,71,8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO S DEL BAJO, S.A. DE C.V.	➤ 1 ➤ 2 ➤ 5 Y 8 ➤ 9 Y 10 ➤ 14,16 Y 17 ➤ 18 ➤ 19 ➤ 52	NO CUMPLE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. EL PROVEEDOR CONSIDERAR PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INSTRUMENTAL EL LICITANTE	NO CUMPLE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. EL PROVEEDOR CONSIDERAR PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INSTRUMENTAL EL LICITANTE	SICUMPLE LEGALMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11,2,21,22,23, 51,6,61,62,621,622,63,7,71,8 Y 81 Y SUS ANEXOS,ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 1 ➤ 2 ➤ 5 Y 8 ➤ 9 Y 10 ➤ 14,16 Y 17 ➤ 18 ➤ 19	NO CUMPLE TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11,2,21,22, 23,51,6,61,62,621,622,63, 7,71,8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,





		PRESENTA CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO SOLICITADO. EN EL NUMERAL 62. PROPOSICIÓN TÉCNICA, FRACCION V. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL. POR LO QUE NO SE GATANTIZA QUE ESTE EN APROPIADAS CONDCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTRUMENTAL QUIRURGICO. Y EN EL ARTÍCULO 55 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, EL MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL ESTARÁ A CARGO DEL PARTICIPANTE. SIENDO UN	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
--	--	--	---	--	---

[Handwritten signatures and stamps]

2023
FEBRERO
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

RIESGO PARA EL PACIENTE.			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ISO-9001:2008, ASÍ COMO ACREREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO-13485:2003.			
EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO ISO-9001:2008, ASÍ COMO ACREREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO-13485:2003 VENCIDOS Y EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.			
SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA			
CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE			





		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"			
	➤ 5 Y 8 ➤ 7 ➤ 9 Y 10 ➤ 14,16 Y 17 ➤ 25,26,27,28,5 ➤ 7,64 ➤ 30,31,32,33,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,63 ➤ 70 ➤ 52	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE	
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADO RA GUDE, S.A. DE C.V.				SI CUMPLE TECNICAMENTE, LEGALMENTE Y ECONOMICA, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,11, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE	



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

		ENDOPRÓTESIS"	ENDOPRÓTESIS"	ENDOPRÓTESIS"	OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
	2 18 49	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA- 50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: 2 18 49 CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE YA QUE EXISTEN PROPUESTAS MAS BAJA. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12- 2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADO RA CUDE, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE



	DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO SOLICITADO. EN EL NUMERAL 62. PROPOSICIÓN TÉCNICA, FRACCION V. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL POR LO QUE NO SE GATANTIZA QUE ESTE EN	NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 62.2, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 62.2, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
--	--	--	--

[Handwritten signatures and stamps]

2023
FEBRERO
VILLA

[Handwritten signature]



		APROPIADAS CONDICIONES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTRUMENTAL QUIRURGICO, Y EN EL ARTICULO 55 TERCER PARAFO DE LA LEY, EL MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL ESTARÁ A CARGO DEL PARTICIPANTE, SIENDO UN RIESGO PARA EL PACIENTE.		SÍ CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA- 50-CYR-050CYR075-1-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 22 ➤ 71,72,73,74	NO CUMPLE TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
EXSEMED, S.A. DE C.V.	➤ 22 ➤ 71,72,73,74	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN CALENDARIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL POR EL EJERCICIO 2024. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA SOLO POR COMPRANET RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO I DE LA CONVOCATORIA CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE EN DONDE SE		CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		





		OBLIGA A PRESENTAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO LOS IMPLANTES INSTRUMENTAL, QUE EXHIBIÓ EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN MUESTRAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 DE CALIDAD DE LA CONVOCATORIA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR EN AQUELLOS CASOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO REQUIERAN, EL INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO NECESARIO PARA EL RETIRO DE LOS IMPLANTES QUE COMPONEN LAS PARTIDAS, DE LOS SISTEMAS AGRUPADOS ADJUDICADOS HASTA POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS POSTERIORES AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO	ENDOPRÓTESIS"	SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
--	--	--	----------------------	---	---



[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EN EL NUMERAL 21 CALIDAD DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS IMPLANTES OFERTADOS REQUIEREN O NO EL USO DE LAS CLAVES 060.730.0787 Y 060.619.0023 O CUALQUIER OTRO MATERIAL DEL CUADRO BASICO.	EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 21 CALIDAD DE LA CONVOCATORIA	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS BIENES DE CONSUMO SOLICITADOS NO CUENTAN CON ALERTAS MEDICAS APLICABLES A SU PAIS DE ORIGEN, COMO EJEMPLO LAS DE CLASE I, II, III DE LA FDA PARA EU Y LAS REPORTADAS POR LA COFEPRIS. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 21 CALIDAD DE
---	--	--	---



2023
FEBRERO
VITA



LA CONVOCATORIA		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2.PROPOSICIÓN TÉCNICA FRACCION V.		SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2,2,1, 2,2,2, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 7,7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-		SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2,2,1, 2,2,2, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 7,7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-		NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 1 ➤ 2 CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2,2,1, 2,2,2, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 7,7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE	
MEDEQ ASESORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	➤ 1 ➤ 2								

[Handwritten signatures and stamps]

2023
FRENTE
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
	➤ 1 ➤ 2 ➤ 5 Y 8 ➤ 18 ➤ 22 ➤ 49 ➤ 71,72,73,74	SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 621, 622, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 621, 622, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 621, 622, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SICUMPLE TÉCNICAMENTE, LEGALMENTE Y ECONOMICA. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 621, 622, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					

Página 20 de 55 ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024, para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".





PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	14,16 Y 17 25,26,27,28,5 7,64	EN EL SISTEMA 14,16,17 EN EL SISTEMA 14, CLAVE 060.898.2815. LA CLAVE DICE: TORNILLO TRANSPEDICULAR POLAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 35 MM A 6.5 DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA ADORLA. LONGITUD DE 250 MM A 650 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NO CUMPLE, NO PRESENTA LA MEDIDA DE RANGO INFERIOR EN CUANTO A LA LONGITUD, SE REQUIERE DE 2500 MM	SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA- 50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12- 2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
		EN EL SISTEMA 14,16,17 EN EL SISTEMA 14, CLAVE 060.898.2815. LA CLAVE DICE: TORNILLO TRANSPEDICULAR POLAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 35 MM A 6.5 DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA ADORLA. LONGITUD DE 250 MM A 650 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NO CUMPLE, NO PRESENTA LA MEDIDA DE RANGO INFERIOR EN CUANTO A LA LONGITUD, SE REQUIERE DE 2500 MM EN EL SISTEMA 25,26,27,28,57,64 NO CUMPLE EN EL SISTEMA 64, EN LA CLAVE 060.210.7567. CON LOS RANGOS DE MEDIDAS SOLICITADOS. NO CUMPLE EN EL SISTEMA 57, EN LA CLAVE 060.211.1718. CON LAS MEDIDAS DE LOGITUD DE 200.0 MM A 380.0MM DE LONGITUD. NO ACREDITA EL RANGO DE LAS MEDIDAS. NO CUMPLE EN EL SISTEMA 57, CLAVE 060.211.1718. LA CLAVE EN CUESTION SOLICITA UN CLAVO INTRAMEDULAR, SE REFERENCIA OTRO	SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA- 50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12- 2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12- 2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text "2023 FRANCISCO VILLA".

		IMPLANTE. NO CUMPLE EN EL SISTEMA 28, CLAVE 060.211.3722. EL RANGO DE MEDIDAS RESPECTO A LA LONGITUD ES DE 160.0 MM A 420.0 MM. Y EL PROVEEDOR INICIA EN 300.00 MM. EN EL SISTEMA 26, CLAVE 060.211.3037. NO CUMPLE NO PRESENTA EL RFANCO DE MEDIDAS REQUERIDO, LA LONGITUD DEBE SER DE 150.00 MM A 325.00.		SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-1-12-2024 DE ADQUISICION DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 2 ➤ 18 ➤ 49	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE YA QUE EXISTEN PROPUESTAS MAS BAJA. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-1-12-
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	➤ 5 Y 8 ➤ 7 ➤ 9 Y 10 ➤ 30,31,32,33,35, 36,38,39,40,4 1,42,43,44,45, 46,47,48,63 ➤ 70	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-1-12-2024 DE ADQUISICION DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-1-12-2024 DE ADQUISICION DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050CYR075-1-12-		



					2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
	➤ 14,16, 17 ➤ 49	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE. LEGALMENTE. TODA VEZ QUE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO VIENE FIRMADO POR LA PARTES INVOLUCRADAS. SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL LICITANTE NO FIRMA CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 14,16, 17 ➤ 49 CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS M S.A. DE C.V.					NO CUMPLE TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE YA QUE EXISTEN PROPUESTAS MAS BAJA. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1,1,1, 2, 2,1, 2,2, 2,3, 5,1, 6, 6,1, 6,2, 6,2,1, 6,2,2, 6,3, 7, 7,1, 8 Y 8,1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12- 2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

2023
Francisco
VILLA

[Handwritten signatures and stamps]



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			SICUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTO S TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2. 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENT OS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50- GYR-050GYR075- I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		
--	--	--	--	--	--

TERCERO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:
FO-CON-12
El criterio de evaluación que se utilizó fue binario.

Página 24 de 55 ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024, para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS",.....



2023
FUNDACIÓN
VITA



FO-CON-12 LA-I-12-24 F.zip

"SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"

Dar doble click al ícono

Se adjunta el FO-CON-11 y FO-CON-12 evaluación técnica, legal, administrativa, y económica. ANEXO DOS.

CUARTO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024, para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", se emite el siguiente fallo en los siguientes términos:-----

FALLO-----

Se Adjudica al licitante "Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V., EL SISTEMA 1" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.-----

PARTIDA	SISTEMA (NÚMERO)	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO UNITARIO OFERTADO
								Mínima	Máxima	
1	1	060747 0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VASTAGO CENTRAL, TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.	0166C96 SSA	Depuy Synthes	E.U.A.	DEPUY ORTHOPAEDICS, INC	1	1	\$ 11,450.00

[Handwritten signatures and stamps]

2023
FUNDADO
VIRRE



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

1	060.731.0018	PLATILLO TIBIAL. TAMANO: ESTANDAR, GRANDE, O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	1969C2011 SSA	Depuy Synthes	IRLANDA	DEPUY (IRELAND)	1	1	\$ 11,400.00
1	060.230.0162	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR.	0166C96 SSA	Depuy Synthes	E.U.A.	DEPUY ORTHOPAEDICS, INC	1	1	\$ 900.00
1	060.747.0838	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRADIACION, PRESERVA EL LIGAMENTO POSTERIOR, PARA CRUZADO PRIMARIA. PROTESIS EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1985C2012 SSA	Depuy Synthes	IRLANDA	DEPUY (IRELAND)	1	1	\$ 6,150.00

Se Adjudica al licitante "Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de CV, EL SISTEMA 2" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$1,180,000.00 (Un millón ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.

PARTIDA	SISTEMA (NÚMERO)	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO UNITARIO OFERTADO
								MÍNIMA	MÁXIMA	
2	2	060.508.0563	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O	1985C2012 SSA	Depuy Synthes	IRLANDA	DEPUY (IRELAND)	1	1	\$ 6,150.00

Página 26 de 55 ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR075-1-12-2024, para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".



2023
FRENTE A
VITALIA



PARTIDA	SISTEMA (NÚMERO)	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO UNITARIO OFERTADO
								MÍNIMA	MÁXIMA	
2	060.731.0018		SU CORRESPONDIENTE EN MM. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: GRANDE, O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	1969C2011 SSA	Depuy Synthes	IRLANDA	DEPUY (IRELAND)	1	1	\$ 11,400.00
2	060.748.2833		COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACION, SIN VASTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. MEDIDAS: EXTRACHICA, CHICA, MEDIANA O GRANDE O SU EQUIVALENTE EN MM.	0166C96 SSA	Depuy Synthes	E.U.A.	DEPUY ORTHOPAEDICS, INC	1	1	\$ 11,450.00
2	060.230.0162		SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA, COMPONENTE PATELAR, ESTANDAR.	0166C96 SSA	Depuy Synthes	E.U.A.	DEPUY ORTHOPAEDICS, INC	1	1	\$ 900.00

Se Adjudica al licitante "Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V., EL SISTEMA 22"el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante. -----

PARTIDA	SISTEMA (NÚMERO)	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO UNITARIO OFERTADO
								MÍNIMA	MÁXIMA	









GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

22	060.722.0027	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCION DE 20 MM A 30 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: 4 + 8.	0288C2023 SSA	Biomet	E.U.A	Biomet Microfixation	1	1	\$ 1,110.00
22	060.725.7730	PLACAS PARA RECONSTRUCCION DE ARCO CICOMATICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	1779C2017 SSA	Biomet	E.U.A	Biomet Microfixation	1	1	\$ 1,050.00
7									
22	060.725.8308	PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ORBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 2000 X 2000 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0288C2023 SSA	Biomet	E.U.A	Biomet Microfixation	1	1	\$ 6,080.00
22	060.725.8837	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. PLACA DE COMPRESION DINAMICA DE 20 A 30 MM DE ESPESOR. NUMERO DE ORIFICIOS: 4 MEDIA LUNA.	1779C2017 SSA	Biomet	E.U.A	Biomet Microfixation	1	1	\$ 1,450.00



22	060.725.8456	MINIPLACA DE COMPRESION DINAMICA PARA FIJACION CON TORNILLOS DE CORTICAL DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1779C2017 SSA	Biomet	E.U.A	Biomet Microfixation	1	1	\$ 7,670.00
22	060.899.9207	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 5.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1779C2017 SSA	Biomet	E.U.A	Biomet Microfixation	1	1	\$ 2,590.00

Se Adjudica al licitante "Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V., EL SISTEMA 49" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.

PARTIDA	SISTEMA (NÚMERO)	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO UNITARIO OFERTADO
								MÍNIMA	MÁXIMA	
9	49	060.015.0239	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. O ABRAZADERAS MECANISMOS DE FIJACION. SENCILLA ANGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	1270EZ008 SSA	Citiefte	Italia	Citiefte S.R.L	1	1	\$ 1,550.00

2023 FRANCISCO VILLA

[Handwritten signatures and stamps]

49	060.015.0296	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. O ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. TUBO - TUBO.	1270E2008 SSA	Citiffe	Italia	Citiffe S.R.L.	1	1	\$ 1,550.00
49	060.113.0446	BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 70 MM A 90 MM DE DIAMETRO EXTERNO. DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE LONGITUD DE 1000 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1270E2008 SSA	Citiffe	Italia	Citiffe S.R.L.	1	1	\$ 1,450.00
49	060.899.1261	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 50 MM. A 55 MM. DE DIAMETRO. EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 1000 MM. A 2000 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1270E2008 SSA	Citiffe	Italia	Citiffe S.R.L.	1	1	\$ 2,350.00
49	060.015.0213	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 25 MM A 50 MM.	1270E2008 SSA	Citiffe	Italia	Citiffe S.R.L.	1	1	\$ 550.00
49	060.015.0320	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. VARILLA DE 25 MM A 50 MM.	1270E2008 SSA	Citiffe	Italia	Citiffe S.R.L.	1	1	\$ 2,450.00



	49	060.935.0137	VARILLAS DE CONEXION, CON DIAMETRO DE 4.0 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 600 MM A 2000 MM. INCLUDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1270E2008 SSA	Citiffe	Italia	Citiffe S.R.L.	1	1	\$ 550.00
--	----	--------------	---	---------------	---------	--------	----------------	---	---	-----------

Se Adjudica al licitante "Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V., EL SISTEMA 71, 72, 73 y 74" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$20,400.00 (Veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante. -----

PARTIDA	SISTEMA (NÚMERO)	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO UNITARIO OFERTADO
								MÍNIMA	MÁXIMA	
14	71	060.431.0789	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM CORTA.	0885E2017 SSA	NSK	Japon	Nakanishi Inc.	1	1	\$ 12,000.00
	72	060.431.0797	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM LARGA.	0885E2017 SSA	NSK	Japon	Nakanishi Inc.	1	1	\$ 12,000.00
	73	060.431.0805	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 3.1 MM CONICO.	0885E2017 SSA	NSK	Japon	Nakanishi Inc.	1	1	\$ 12,000.00
	74	060.431.0813	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 4.1 MM CONICO.	0885E2017 SSA	NSK	Japon	Nakanishi Inc.	1	1	\$ 12,000.00

Se Adjudica al licitante "Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V., EL SISTEMA 18" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante. -----

2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PARTIDA	SISTEMA (NÚMERO)	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO UNITARIO OFERTADO
								MÍNIMA	MÁXIMA	
15	18	060182.0087	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML EN LIQUIDO, MONOMERO. O DOBLE NORMAL VISCOSIDAD	2740C2002 SSA	Depuy Synthes	INGLATERRA	DEPUY INTERNATIONAL LTD. T/A DEPUY CMW	1	1	\$ 2,490.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V., LOS SISTEMAS 5 Y 8" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$1,180,000.00 (Un millón ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.

PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
3	5	060748.1132	COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIO PARA ATORNILLAR CON O SIN ANILLOS EQUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$19,500.00
3	5	060747.2115	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PROTESIS COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14, PARA VASTACOS CON CUELLO. ADEMÁS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$ 5,464.00





				TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO O ULTRALARGO.							
3	5	060.747.5985		TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.00 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$ 100.00
3	5	060.748.1082		COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRADIACION, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESION, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIAMETRO INTERNO. DIAMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$ 5,564.00
3	5	060.746.9715		COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$ 15,315.00
3	8	060.746.7099		COMPONENTES FEMORALES, VASTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$ 9,315.00
3	8	060.747.7007		CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO- CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$ 100.00

2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			VASTAGOS, CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.							
3	8	060.748.4169	ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 22 MM O 28 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	\$ 100.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUDE, S.A. DE C.V, LOS SISTEMAS 9 y 10" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.

PARTIDO ACRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCION	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
4	9	060.725.8761	PLACA ANTERIOR, PERFIL O ESPESOR DE 15 MM A 25 MM, LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 100.00
4	9	060.898.0983	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, ABORDAJE ANTERIOR, TORNILLO DE BLOQUEO PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 15 MM A 20 MM, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE





4	9	060.898.0579	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR, TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 35 MM A 4.8 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: 10.0 MM A 28.00 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYEN MEDIDAS INTERNAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 4,500.00
4	10	060.152.0281	CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME O CILINDRICA O PLANA SOLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0532C2015	SAGITTA	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 7,500.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V., LOS SISTEMAS 14,16 y 17" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$8,750,000.00 (Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.

PARTIDA O ACRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCION	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
5	14	060.935.0210	BARRA FLEXIBLE DE 30 MM A 600 MM DE LONGITUD. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIAMETRO DE 4.5 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 650.00
5	14	060.113.3895	BARRA DE CONEXION DE 25 MM A 4.0 MM DE DIAMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 85.00

2023
Francisco
VILLA



5	14	060.898.2815	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO. DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 7,000.00
5	14	060.160.0018	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE POSTERIOR. CANDADOS PARA BARRA. CANDADO O BARRA DE CONEXION BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO. O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 7,000.00
5	16	060.602.0170	MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL LUMBAR DE 19.0 MM A 35.0 MM DE DIAMETRO. ALTURA DE 7.0 MM A 100.0 MM DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0287C2016/	CASTLE/EUTE TLIF	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 15,000.00
5	17	060.353.0098	ESPACIADOR INTERESPINOZO VIA PERCUTANEA DE CUERPO RADIOTRANSAPARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACION DE TITANIO. DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIAMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1463C2019	FLEXUS	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	1	1	\$ 4,500.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUDE, S.A. DE C.V., LOS SISTEMAS 30,31,32,33,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48 Y63" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$7,920,000.00 (Siete millones novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$3,168,000.00 (Tres millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.





PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCION	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
6	30	060.725.2723	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	30	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	30	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	31	060.725.1642	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	31	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	31	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	32	060.725.2111	PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 2.4 A 2.7 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 21. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	32	060.725.2293	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIAMETRO. ANGULOS RECTO O ANGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	32	060.899.0321	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00



2023
Francisco
VILLA

			INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
6	33	060.725.1741	PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	33	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	33	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	35	060.725.5338	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTANDAR. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 2,000.00
6	35	060.725.6653	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CONDILLO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 2,000.00
6	35	060.899.0818	SISTEMA DE PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA Y CONDILLOS. TORNILLO DE COMPRESION, PARA TORNILLO DE TRACCION. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 2,000.00
6	35	060.899.1428	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCION PARA PLACAS DE CADERA Y CONDILLOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,000.00
6	35	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	35	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00



GOBIERNO DE
MÉXICO

6	36	060.725.1626	PLACAS EN TEBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS EN EL VASTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIAMETRO. ORIFICIOS EN EL VASTAGO: 3 Y 4.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	36	060.725.2061	PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	36	060.725.2988	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	36	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	36	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	36	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	36	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	36	060.899.0982	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00

2023 FRANCISCO VILLA

(Handwritten signatures and stamps)



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

6	38	060.725.1428	PLACAS CONDILEA DE SOSTEN, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHO O IZQUIERDA, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0511C2015	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	38	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0078C2018	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	38	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM. CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	39	060.725.9934	PLACAS DE SOSTEN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHO O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	39	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0078C2018	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	39	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM. CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	40	060.725.1543	PLACAS DE SOSTEN, EN "T" DOBLE ANCLAJE PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO ORIFICIOS EN EL VASTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0511C2015	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,500.00
6	40	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0078C2018	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	40	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM. CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM.	0078C2018	ARZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00





6	41	060.210.7757	INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2019	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 300.00
6	42	060.046.0315	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0078C2020	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 600.00
6	42	060.046.1438	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIAMETRO 1.60 MM LONGITUD 150 MM ROSCA 5 MM	0078C2021	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 300.00
6	43	060.446.0295	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0078C2022	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 2,000.00
6	44	060.139.1998	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD UTIL 210 MM	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 300.00
6	45	060.599.0092	MACHUELOS, MACHUELO CANULADO. DIAMETRO: 3.5 MM.	0078C2022	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 27.00
6	45	060.599.0100	MACHUELO CANULADO. DIAMETRO: 3.5 MM 7.0 MM	0078C2022	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 27.00
6	46	060.722.0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,200.00



2023
FRENTE
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
6	46	060.722.0670	PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, AGUJEROS 5 A 13, LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,200.00
6	46	060.898.3227	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA, LONGITUD DE 180 MM A 85.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,500.00
6	46	060.898.3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, ROSCANTE, LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,500.00
6	47	060.898.3177	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, LONGITUD DE 100 MM A 200 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	47	060.722.0597	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL, PLACA VOLAR EN ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTANDAR O LARGA.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 1,200.00
6	47	060.898.3185	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS, LONGITUD DE 100 MM A 220 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,350.00
6	47	060.898.3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, ROSCANTE, LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,500.00
6	48	060.798.0026	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE 13.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 65 MM (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	0078C2019	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00
6	48	060.798.0208	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE 7.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM RONDANA (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	0078C2020	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 250.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

6	63	060.899.0446	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 4 MM Y 7 MM DE DIAMETRO, CON ROSCA DE 16 MM, LONGITUD DE 100 MM A 130.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0511C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 2,500.00
---	----	--------------	--	-----------	-------	--------	------------------	---	---	-------------

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V., LOS SISTEMAS 25,26,27,28,57, y 64" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$3,100,000.00 (Tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$1,240,000.00 (Un millón doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante.

PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
8	25	060.703.1135	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR, LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,350.00
8	25	060.483.0554	DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FEMUR, LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE
8	25	060.211.2336	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO, DIAMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 270.00

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text "2023 FRANCISCO VILLA" and a signature.



GOBIERNO DE
MEXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

8	25	060.898.0769	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO. PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 20 MM.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 32.00
8	26	060.211.3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. SOLIDO O CANULADO. CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLITA PARA LOCALIZACION DE ORIFICIOS. CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. DIAMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE MEDIDAS Y MATERIALES SERA DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCION DE SALUD. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 270.00
8	26	060.703.1622	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO. PARA HUMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,350.00
8	26	060.898.0942	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. SOLIDO O CANULADO. CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SOLIDO O CANULADO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 150 MM.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 32.00





8	27	060.859.0576	SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. CON ORIFICIOS PARA PERNOS DISTALES PARA BLOQUEO. CON TORNILLO DE COMPRESION O MECANISMO EQUIVALENTE. TAPON PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 32.00
8	27	060.703.1341	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 200 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,350.00
8	27	060.211.2708	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE LOS ORIFICIOS. DIAMETRO DE 80 MM Y 90 MM. LONGITUD DE 255.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 270.00
8	28	060.211.3722	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS, BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL, DE 90 MM A 100.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 270.00



2023
Francisco
VILLA

8	28	060.703.2141	PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO. BLOQUEADO SOLIDO O CANULADO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,350.00
8	28	060.898.2641	SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CLAVOS INTRAMEDULARES RETROGRADOS BLOQUEADOS. TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO. SOLIDO O CANULADO.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 32.00
8	57	060.211.1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO. DE 10.0 MM A 12.0 MM DIAMETRO DISTAL. DE 9.0 MM A 17.0 MM DIAMETRO PROXIMAL. POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO. CON ANGULACION DE 125 GRADOS A 135 GRADOS. DERECHO E IZQUIERDO. CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 270.00
8	57	060.899.3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,350.00
8	64	060.210.7567	SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILLOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1689C2015	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 4,500.00



Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V., EL SISTEMA 70" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$172,000.00 (Ciento doce mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante. -----

PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
9	70	060.046.1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIAMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 450.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2020	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 500.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V., EL SISTEMA 7" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$690,000.00 (Seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante. -----

PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
10	7	060.746.7131	COMPONENTES FEMORALES. VASTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTIA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIAMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2732C2018 SSA	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	1	\$ 6,450.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V., EL SISTEMA 52" el contrato abierto para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por un importe máximo de \$525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un importe mínimo de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante. -----

PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
13	52	060.619.0015	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA, 10 ML	1554C2018	BIOCRAFT	MEXICO	NOVOINJETOS SC	1	1	\$18,750.00

[Handwritten signatures and stamps are present in this section, including a circular stamp with the text "2023 FRANCISCO VILLA" and various handwritten marks.]

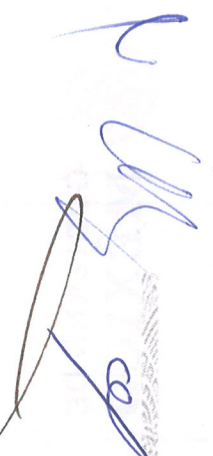
NOTA: Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cantidades de los recorridos son de carácter enunciativos y corresponde a la cuantificación del presupuesto asignado, para la contratación del "Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-CVR-050CYR075-I-12-2024, para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por lo que las unidades médicas podrán solicitar las cantidades que requieran de claves, teniendo como limitante, el no rebasar el importe máximo adjudicado por las partidas de los sistemas agrupados, sin que esto sea limitante para realizar el pago a los proveedores asignados, la suma total de las claves solicitadas no deberán rebasar el presupuesto máximo autorizado.

RESUMEN			
Partidas Solicitadas		15	
Partidas Asignadas		93.34%	
Partidas Desiertas		1	

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se informa que:

Contrato	Licitante	Sistema	Monto Máximo sin IVA	Monto Mínimo sin IVA	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050CYR075I1224-001-00	Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V.	1	\$500,000.00	\$200,000.00	10%	DIVISIBLE	\$50,000.00
050CYR075I1224-002-00	Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V.	2	\$2,950,000.00	\$1,180,000.00	10%	DIVISIBLE	\$295,000.00
050CYR075I1224-003-00	Distribuidora y comercializadora Cude, S.A. de C.V.	5,8	\$2,950,000.00	\$1,180,000.00	10%	DIVISIBLE	\$295,000.00
050CYR075I1224-004-00	Distribuidora comercializadora Cude, S.A. de C.V.	9,10	\$2,300,000.00	\$920,000.00	10%	DIVISIBLE	\$230,000.00
050CYR075I1224-005-00	Distribuidora comercializadora Cude, S.A. de C.V.	14,16,17	\$8,750,000.00	\$3,500,000.00	10%	DIVISIBLE	\$875,000.00
050CYR075I1224-006-00	Distribuidora comercializadora Cude, S.A. de C.V.	30,31,32,33,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,63	\$7,920,000.00	\$3,168,000.00	10%	DIVISIBLE	\$792,000.00
050CYR075I1224-007-00	Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V.	22,	\$950,000.00	\$380,000.00	10%	DIVISIBLE	\$95,000.00
050CYR075I1224-008-00	Distribuidora comercializadora Cude, S.A. de C.V.	25,26,27,28,57,64	\$3,100,000.00	\$1,240,000.00	10%	DIVISIBLE	\$310,000.00





2023
FRENTE
VIVA

050GVR07511224-009-00	Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V.	49	\$800,000.00	\$320,000.00	10%	DIVISIBLE	\$80,000.00
050GVR07511224-010-00	Distribuidora y comercializadora Gude, S.A. de C.V.	70	\$280,000.00	\$112,000.00	10%	DIVISIBLE	\$28,000.00
050GVR07511224-011-00	Distribuidora y comercializadora Gude, S.A. de C.V.	7	\$690,000.00	\$276,000.00	10%	DIVISIBLE	\$69,000.00
050GVR07511224-012-00	Distribuidora y comercializadora Gude, S.A. de C.V.	52	\$525,000.00	\$210,000.00	10%	DIVISIBLE	\$52,500.00
050GVR07511224-013-00	Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V.	71,72,73,74	\$51,000.00	\$20,400.00	10%	DIVISIBLE	\$5,100.00
050GVR07511224-014-00	Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V.	18	\$800,000.00	\$320,000.00	10%	DIVISIBLE	\$80,000.00

QUINTO- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías-----

Se informa al Licitante Adjudicado: 1.- Que la firma del contrato será el día 11 (once) de Enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3.- El periodo de vigencia del contrato es del 01 (primero) de enero al 30 (treinta) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro)-----

Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.

2023
FUNDADO
VILLA

- Documento vigente expedido por El SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.127 y 2.139 de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el SAT, publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren vigentes, sin adeudos, positiva y legible al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar vigentes, sin adeudos, positiva y legible.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar vigente, positiva y legible.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como a la regla 2.129 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCION Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara DESERTA, toda vez que, no existe propuesta técnica, legal y económica que evaluar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GVR-050CYR075-1-12-2024 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".

ANEXO 1					
AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	NOMBRE DEL SISTEMA	JUEGO	CANTIDAD MINIMA
11	19	060.730.0563	SUSTITUTO DE HUESO, HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICALCICO, FRASCO CON 223 G. (20 CENTIMETROS CUBICOS) O PRESENTACION EQUIVALENTE.	1	1

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 21 de la Regla 2.129 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece el Título 2, Capítulo 21 de la Regla 2.129 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.



GOBIERNO DE
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta Licitación Pública Internacional Abierta es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

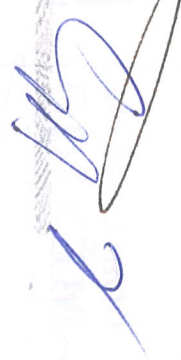
Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

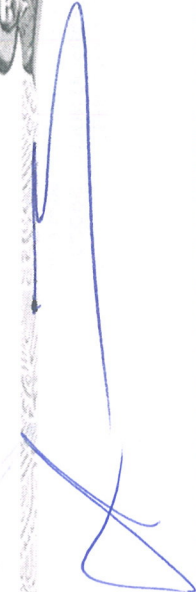
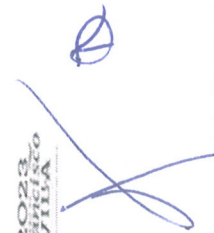
Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 55 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR075-1-12-2024, para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.



2023
FUNDACIÓN
VILLA



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

POR EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	AREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Jazmin Leon Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
M. en A. Jonathan Sanchez Martínez,	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2	

POR LA DESIGNADA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO

NOMBRE	AREA	FIRMA
Dra. Laura Isabel Ramírez Del Carmen	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR075-1-12-2024 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS".-----





POR EL AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Mario David Hernández Díaz	Jefe de Servicios de Traumatología del HGR1	
Dr. Juan Manuel Tabares Juarez	Jefatura de Traumatología HGR No.2	
Dra. Claudia Ofelia Sosa González	Jefa de Cirugía del HGZ No. 3	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL O.O.A.D. QUERETARO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, en el O.O.A.D. Querétaro.	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".



Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a la información que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 < >					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



ANEXO UNO

Comprasnet x Directorio de Proveedores y Co x +
directoriosanccionados.apps.funcionpublica.gob.mx

Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a la información que se encuentran sancionadas por los Organos Interiores de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la Autoridad que emita la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Sección de el proveedor y contratista

Productos Médicos y Materiales para la Salud, S. A. de C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y
Contratista

Expediente

Ley
infringida

Monto de la
Multa

Periodo de
Inhabilitación

Ficha
Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como su actualización en las estadísticas de los Organos Interiores de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la Autoridad que emita la emisión de algún documento que respalde su consulta.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

Página 55 de 55 ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR075-I-12-2024 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

2023
FALLO
VITALIA



ACTA DE FALLO
ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional Abierta
LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024
“MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS”

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS

QUERÉTARO, QRO., A

28/12/2023

Nº.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
2	Lic. Jazmin Leon Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y	
3	M. en A. Jonathan Sanchez Martínez,	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
4	Lic. Maribel Alvarado Zuñiga	Supervisor de proyecto E2	
5	Dra. Laura Isabel Ramírez Del Carmen	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	
6	Dr. Mario David Hernández Diaz	Jefe de Servicios de Traumatología del HGR1	
7	Dr. Juan Manuel Tabares Juarez	Jefatura de Traumatología HGR No.2	
	Dra. Claudia Ofelia Sosa González	Jefa de Cirugía del HGZ No. 3	
8	Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Organismo Interno de Control Especifico, en el O.O.A.D. Querétaro.	



FO-CON-11 RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y FO-CON-12 EVALUACION ECONOMICA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

LA-50-CYR-050GYR075-I-12-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

"MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR NECESIDADES
EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DE LA O. O. A. D. ESTATAL QUERÉTARO".

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 28 (veintiocho) de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) y de conformidad con lo que establece el punto 4.39, 5.3.9 inciso B) y 5.3.10 inciso B) de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se elaboró el dictamen por parte de los integrantes del área técnica usuaria del instituto, facultadas para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas en el acto de presentación de proposiciones, correspondiente al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-CYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr. Mario David Hernández Díaz, Jefe de Cirugía HGR No. 1, el Dr. Juan Manuel Tabares Juárez, Jefe de Traumatología y Ortopedia del HGR No. 2 y la Dra. Claudia Ofelia Sosa González, Jefa de Cirugía del HGZ No. 3, quien fue asignado como área técnica, facultados para realizar la Evaluación Técnica y el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y la Lic. Jazmin Leon Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, mediante el oficio número 238001-150100/CA/312/2023, el M. en A. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza la evaluación legal y económica.

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 18 (dieciocho) de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) el cual se establece en los

Nombre	Cargo	Evaluación
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Legal y Económica
Lic. Jazmin Leon Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
M. en A. Jonathan Sanchez Martínez	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dr. Mario David Hernández Díaz	Jefe de Servicios de Traumatología del HGR1	Técnica
Dr. Juan Manuel Tabares Juárez	Jefatura de Traumatología HGR No.2	Técnica
Dra. Claudia Ofelia Sosa González	Jefa de Cirugía del HGZ No. 3	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica

PRIMERO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11

LICITANTE: CEORT, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según	6.2 fracción II		



corresponda.			
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto.	X		
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.	X		
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.			X
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.	X		
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.	X		
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.	X		
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.	X		
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.	X		
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	X		
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico instrumental, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.	X		
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.	X		
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.	X		





Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentra calibrados para la colocación de los implantes.		X	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		X	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		X	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		X	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		X	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		X	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		X	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		X	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		X	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		X	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		X	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		X	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		X	



X			Anexos relativos del registro sanitario del Instrumental, referenciados con la clave del catálogo de la fabricación o autorización de instrumental firmado por autoridad competente en el que se especifique que el instrumental no es para comercialización y que no requiere de registro sanitario
X			Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.
X			En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.
X			Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.
X			Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.
X			Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados.
			<i>No es necesario presentar folio de los sistemas 30 al 48.</i>
			EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:
			Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
X			Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.
X			EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:
			Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.
X			Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.
X		6.2 fracción IV	El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo
X		6.2 fracción V	Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.
X		6.2 fracción VI	Correo electrónico
X			Nacionalidad mexicana



DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		X	
ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS		X	
Datos para recibir reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales estarán disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos		X	

LICITANTE: DESARROLLO BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		X	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		X	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		X	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		X	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		X vencidos y en ingles	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SAI-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		X	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		X	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		X	



X		Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.
X		Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharán las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.
X		El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.
X		Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.
X		Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.
X		El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.
X		Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.
		Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:
		Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.
X		Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.
X		Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.
		PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES
X		Aviso legible de responsable sanitario del licitante
X		En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).
X		Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.
X		Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud



(vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.			
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		X	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		X	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		X	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		X	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		X	
Anexos relativos del registro sanitario del Instrumental, referenciados con la clave del catálogo del fabricante o autorización de importación firmado por autoridad competente en el que se especifique que el instrumental no es para comercialización y que no requiere de registro sanitario		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		X	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		X	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		X	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		X	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. <u>No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.</u>		X	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		X	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		X	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los		X	

DOCUMENTO SOLICITADO		PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTADO
PROPÓSICIÓN TÉCNICA		6.2			
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.		6.2 fracción I	X		
Documentos descritos en el numeral 2.I de la presente convocatoria, según corresponda.		6.2 fracción II			
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:					
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:					
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta. En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.					
			X		
			X		

licitante: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.

			bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.
		6.2 fracción IV	X
		6.2 fracción V	X
		6.2 fracción VI	X
		Nacionalidad mexicana	X
		Correo electrónico	X
		DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	X
		ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS	X
		Datos para recibir reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales estarán disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos	X



Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		X	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		X	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SAI-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		X	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		X	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		X	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		X	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesto, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		X	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		X	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		X	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentra calibrados para la colocación de los implantes.		X	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		X	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		X	



X		Los bienes propuestos deberán apearse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.
		PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES
X		Aviso legible de responsable sanitario del licitante
X		En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).
X		Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.
X		Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
		En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.
X		En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
X		Registro Sanitario sometido a prórroga.
X		Acuse de recibido del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
X		Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibido presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
X		Anexos relativos del registro sanitario del Instrumental, referenciados con la clave del catálogo o autorización de importación firmado por autoridad competente en el que se especifique que el instrumental no es para comercialización y que no requiere de registro sanitario
X		Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.
X		En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.
X		Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.
X		Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.
X		Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la



que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. <u>No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.</u>			
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		X	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		X	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		X	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	X	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V		X SISTEMA UNO N
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	X	
Correo electrónico		X	
Nacionalidad mexicana		X	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		X	
Nacionalidad mexicana		X	
ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS		X	
Datos para recibir reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales estarán disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos		X	

LICITANTE: EXSEMED, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			



X		certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.
X		En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
	X	En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.
	X	Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.
	X	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:
		El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.
	X	En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SAJ-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.
	X	Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.
X		Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.
	X	Los licitantes deberán cumplir con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.
	X	Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.
	X	El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.
	X	Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.
	X	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.
X		El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.



Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		X	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.			X
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		X	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		X	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		X	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.			X
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		X	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		X	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		X	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		X	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		X	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		X	
Anexos relativos del registro sanitario del Instrumental, referenciados con la clave del catálogo del fabricante o autorización de importación firmado por autoridad competente en el que se especifique que el instrumental no es para comercialización y que no requiere de registro sanitario		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la			X



COFEPRIS	ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS			
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.	X			
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.	X			
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.	X			
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados.	X			
<i>No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.</i>				
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:				
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	X			
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.	X			
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:	X			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.	X			
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	X	6.2 fracción IV		
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental		6.2 fracción V	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.		6.2 fracción VI	X	
Correo electrónico			X	
Nacionalidad mexicana			X	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			X	
ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS			X	
Datos para recibir reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales estarán disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos			X	



LICITANTE: MEDEQ, ASESORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		N/A	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		N/A	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		X	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		X	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		X	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SAI-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		X	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		X	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		X	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		X	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesto, así como del set o instrumental		X	



			requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.
X			El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.
X			Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.
X			Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.
X			El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentra calibrados para la colocación de los implantes.
X			Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.
			Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:
			Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.
X			Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.
X			Los bienes propuestos deberán apearse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.
			PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES
			Aviso legible de responsable sanitario del licitante
X			En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).
X			Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.
X			Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
X			En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.



En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		X	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		X	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		X	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		X	
Anexos relativos del registro sanitario del Instrumental, referenciados con la clave del catálogo del fabricante o autorización de importación firmado por autoridad competente en el que se especifique que el instrumental no es para comercialización y que no requiere de registro sanitario		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		X	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		X	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		X	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		X	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. <u>No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.</u>		X	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		X	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		X	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		X	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	X	



El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	X	
	6.2 fracción VI	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.		X	
Correo electrónico		X	
Nacionalidad mexicana		X	
Datos para recibir reportes relativos a la calidad de los servicios que proporcionen las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos		X	
ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS		X	

licitante: PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	PRESENTADO
PROPOSICIÓN TÉCNICA		6.2		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X		X NO CUMPLE. EN LOS SISTEMAS 14,16, 17 25,26,27,28,57,64
	6.2 fracción II			
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:				
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.				
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:				
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.	X			
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.	X			
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.	X			
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.	X			
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:				



El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		X	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SAI-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		X	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		X	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		X	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		X	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		X	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		X	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		X	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentra calibrados para la colocación de los implantes.		X	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		X	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		X	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los		X	



			sistemas agrupados requeridos a contratar.
			PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES
			Aviso legible de responsable sanitario del licitante
	X		En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).
	X		Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.
	X		Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud y (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
	X		En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.
	X		En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
	X		Registro Sanitario sometido a prórroga.
	X		Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
	X		Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
	X		Anexos relativos del registro sanitario del Instrumental, referenciados con la clave del catálogo del fabricante o autorización de importación firmado por autoridad competente en el que se especifique que el instrumental no es para comercialización y que no requiere de registro sanitario
	X		Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.
	X		En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.
	X		Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.
	X		Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.
	X		Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes.



No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. <u>No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.</u>			
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		X	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		X	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		X	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	X	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V		
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	X	
Correo electrónico		X	
Nacionalidad mexicana		X	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		X	
Nacionalidad mexicana		X	
ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS		X	
Datos para recibir reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales estarán disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos		X	

LICITANTE: PARTICIPACION CONJUNTA WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. Y INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	WACHUMA		INTELNESIS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2				
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X		X	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II				
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:					
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:					

	X				Certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.					
		X			En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.					
					En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedito por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.					
					Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:					
		X			El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.					
		X			En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SAT-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.					
		X			Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.					
		X			Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:					
		X			El fabricante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.					
		X			Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.					
					Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.					
					El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.					



Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		X		X	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		X		X	X
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		X		X	X
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		X		X	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:					
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		X		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		X		X	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		X		X	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES					
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		X		X	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		X		X	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		X		X	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		X		X	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		X		X	

[illegible]



EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:					
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		X		X	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	X		X	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	X		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	X		X	
Correo electrónico		X		X	
Nacionalidad mexicana		X		X	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		X		X	
ANEXO NÚMERO 16 FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL IMSS		X		X	
Datos para recibir reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales estarán disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos		X		X	

TERCERO-A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: CEORT, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	X	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	X	



Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	X	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	X	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	X	
Escrito en el que su representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3.	6 inciso f)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria	6 inciso g)	X	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	X	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	X	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	X	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2024	6 inciso l)	X	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14.	6 inciso n)	X	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	X	



Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. • <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	X	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X	



r) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.			X		
s) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".				X	
t) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17				X	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".				X	
v) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, vistas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.				X	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:					
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.					
PROPOSICIÓN TÉCNICA 6.2					
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.				X	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.					6.2 fracción I
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.					6.2 fracción II
Documentos que el licitante deberá presentar.					6.2 fracción III
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS					



Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X	
Constancia de Situación Fiscal		X	
Registro Federal de Contribuyentes		X	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		X	
Registro Patronal ante el IMSS,		X	
Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		X	
El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		x	
Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		x	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		x	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		x	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		x	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		x	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		N/A	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	X	

LICITANTE: DESARROLLO BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	X	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el	6 inciso c)	X	



			más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3
X	6 inciso d)		Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.
X	6 inciso e)		Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3
X	6 inciso f)		Escrito en el que su representante no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3.
X	6 inciso g)		Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria
X	6 inciso h)		Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5, de la presente convocatoria.
X	6 inciso i)		En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria
X	6 inciso j)		En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.
X	6 inciso k)		El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
X	6 inciso l)		El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2024
X	6 inciso n)		Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14.
X	6 inciso o)		Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.



Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. • <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	X	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X	



r) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	X	
s) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "CompNet".	X	
t) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represente no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17	X	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	X	
v) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	X	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		
La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente: Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.		
PROPÓSICIÓN TÉCNICA	6.2	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III	



LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X PRESENTA RFC	
• Constancia de Situación Fiscal		X	
• Registro Federal de Contribuyentes		X	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		X	
• Registro Patronal ante el IMSS,		X	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		X	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		X	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		X	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		X	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		X	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		X	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		X	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		N/A	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	X	

LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	X	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	X	



2023
FEBRIL
VITA

6 inciso c)	X	Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3
6 inciso d)	X	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.
6 inciso e)	X	Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3
6 inciso f)	X	Escrito en el que su representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3.
6 inciso g)	X	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria
6 inciso h)	X	Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5, de la presente convocatoria.
6 inciso i)	X	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria
6 inciso j)	X	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.
6 inciso k)	X	El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
6 inciso l)	X	El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2024
6 inciso n)	X	Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14.
6 inciso o)	X	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.



Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	X	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X	



r) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	X	
s) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompaNet".	X	
t) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejerzan control sobre la empresa que represente no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17	X	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	X	
v) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	X	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:		
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción I	X
	6.1 Fracción II	X
PROPOSICIÓN TÉCNICA Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2	X
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 Fracción II	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 Fracción III	



LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS			
Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X	
• Constancia de Situación Fiscal		X	
• Registro Federal de Contribuyentes		X	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		X	
• Registro Patronal ante el IMSS,		X	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		X	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		x	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		x	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		x	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		x	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		x	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		x	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		N/A	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	X	

LICITANTE: EXSEMED, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	X	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	X	



6 inciso c)	X	Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3
6 inciso d)	X	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.
6 inciso e)	X	Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3
6 inciso g)	X	Escrito en el que su representante no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3.
6 inciso f)	X	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria
6 inciso h)	X	Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5, de la presente convocatoria.
6 inciso i)	X	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria
6 inciso j)	X	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.
6 inciso k)	X	El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
6 inciso l)	X	El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2024
6 inciso n)	X	Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14.
6 inciso o)	X	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.



Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. • <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	X	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X	



r) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.						X				
s) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompaNet"; (						X				
t) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17						X				
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".						X				
v) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, vistas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.						X				
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA										
La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:										
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.						X				
ANEXO NÚMERO 7, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.						X				
PROPOSICIÓN TÉCNICA										
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.										
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.										
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.										
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS										
Documentos que el licitante deberá presentar:										



Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X	
Constancia de Situación Fiscal		X	
Registro Federal de Contribuyentes		X	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		X	
Registro Patronal ante el IMSS,		X	
Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		X	
El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		x	
Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		x	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		x	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		x	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		x	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		x	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		N/A	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	X	

LICITANTE: MEDEQ ASESORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	X	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones	6 inciso c)	X	



			más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3
X	6 inciso d)		Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.
X	6 inciso e)		Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3
X	6 inciso f)		Escrito en el que su representante no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3.
	6 inciso g)	X	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria
	6 inciso h)	X	Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5, de la presente convocatoria.
	6 inciso i)	X	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria
	6 inciso j)	X	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.
	6 inciso k)	X	El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
	6 inciso l)	X	El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2024
	6 inciso n)	X	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14.
	6 inciso o)	X	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.
	6 inciso p)	X	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y



apertura de proposiciones. · Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. · <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. · <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.			
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X	



r) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	X	
s) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompaNet".	X	
t) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17	X	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	X	
v) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Organismo de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	X	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:		
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X	
ANEXO NÚMERO 7, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III	



LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS			
Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X	
• Constancia de Situación Fiscal		X	
• Registro Federal de Contribuyentes		X	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		X	
• Registro Patronal ante el IMSS,		X	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		X	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		X	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		X	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		X	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		X	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		X	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		X	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		N/A	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	X	

LICITANTE: PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	X	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	X	



X	6 inciso c)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3
X	6 inciso d)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.
X	6 inciso e)	Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3
X	6 inciso f)	Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3.
X	6 inciso g)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria
X	6 inciso h)	Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5, de la presente convocatoria.
X	6 inciso i)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria
X	6 inciso j)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.
X	6 inciso k)	El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
X	6 inciso l)	El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2024
X	6 inciso n)	Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14.
X	6 inciso o)	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.



Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. • <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	X	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X	



r) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT. Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	X	
s) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "ComaNet". (	X	
t) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17	X	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	X	
v) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	X	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		
La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente: Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. ANEXO NÚMERO 7, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III	





LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS			
Documentos que el licitante deberá presentar:			
Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X	
Constancia de Situación Fiscal		X	
Registro Federal de Contribuyentes		X	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		X	
Registro Patronal ante el IMSS,		X	
Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		X	
El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		x	
Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		x	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		x	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		x	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		x	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		x	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		N/A	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	X	

LICITANTE: PARTICIPACION CONJUNTA WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. Y INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	WACHUMA		INTELNESIS SI CUMPLE	INTELNESIS NO CUMPLE
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	X		X	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	X		X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del	6 inciso b)	X		X	



Reglamento. Anexo Número 3 (tres).									
Escrito de declaración de integridad, a través del cual los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	X							
	6 inciso d)	X							
	6 inciso e)	X							
	6 inciso f)	X							
	6 inciso g)	X							
	6 inciso h)	X							
	6 inciso i)	X	NO ESTA FIRMADO CONVENIO DE PART CONJUNTA						
	6 inciso j)	X							
	6 inciso k)	X							
	6 inciso l)	X							
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.									
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3									
Escrito en el que su representante no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3									
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria									
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5, de la presente convocatoria.									
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria									
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafo del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.									
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.									
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2024.									



Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso n)	X		X	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	x		X	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 16. <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde	6 inciso p)	X		X	



luego, vigente y positivo. En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multiplicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.					
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X		X	
r) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		X		X	
s) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		X		X	
t) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17		X		X	



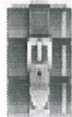
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		X		X	
v) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		X		X	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:					
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	X		X	
ANEXO NÚMERO 7, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	X		X	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2				
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	X		X	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II				
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III				
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:					
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		X		X	
• Constancia de Situación Fiscal		X		X	
• Registro Federal de Contribuyentes		X		X	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		X		X	
• Registro Patronal ante el IMSS,		X		X	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		X		X	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		X		X	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		X		X	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		X		X	



Persona Moral, deberá presentar:					
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.					
Compuisa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.					
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa					
Persona física, deberá presentar:					
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente					
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15					
PROPOSICIÓN ECONOMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	X			

CUARTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12



FO-CON-12 LA-I-12-24 F.zip

"SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"

Dar doble click al icono

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

El criterio de evaluación que se utilizó fue binario.

PROPOSICIONES	PRESENTARON SUS	SISTEMAS COTIZADOS	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
CEORT, S.A. DE C.V.	1.	1.	NO CUMPLE EN LOS SIGUIENTES REQUISITOS TECNICOS:	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	2.	2.	1.- EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	E. CON	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	5 Y 8	5 Y 8	1.- EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	BASE EN	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	7	7	DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	LOS SIGUIENTES	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	18	18	DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	LOS SIGUIENTES	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	22	22	PROVEEDOR DEBERA CONSIDERAR Y PROPORCIONAR	LOS SIGUIENTES	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	25,26,27,28,	25,26,27,28,	CONSIDERAR Y PROPORCIONAR	LOS SIGUIENTES	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	57,64	57,64	DURANTE LA VICENCIA NUMERALE	LOS SIGUIENTES	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	30,31,32,33,3	30,31,32,33,3	DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO	LOS SIGUIENTES	PROPOSTA EXISTE	NO CUMPLE
	5,36,38,39,4	5,36,38,39,4				



			ACREDITADO POR LA EMA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL BIEN O SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL CATÁLOGO CONCEPTOS Y ANEXOS, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1. CALIDAD. 3.- ASI MISMO NO PRESENTA LAS SIGUIENTES MUESTRAS: ➤ AGRUPAMIENTO DEL SISTEMA 1: CLAVE 060.230.0162 SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR. ➤ EN EL AGrupamiento DEL SISTEMA 2: CLAVE 060.230.0162 SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR. ➤ EN EL AGrupamiento DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS 30.31,32,33,35,36,38,39,40,41, 42,43,44,45,46,47,48,63 NO PRESENTA EN EL SISTEMA 30 LA CLAVE 060.725.2723 PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16.		
--	--	--	--	--	--



INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
EN EL SISTEMA 32 LAS CLAVES:
060.725.2111 PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 2.4 A 2.7 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 21. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
LA CLAVE 060.725.2293 PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIAMETRO. ANGULOS RECTO O ANGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA.
LA CLAVE 060.899.0321 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM.
INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
EN EL SISTEMA 42 LA CLAVE 060.0746.0315 ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
EN EL SISTEMA 43 LA CLAVE 060.446.0295 GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
EN EL AGRAPUAMIENTO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS 25,26,27,28,57,64:



EN EL SISTEMA 25 LA CLAVE 060.483.0554 DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FEMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. EN EL SISTEMA 26 EN LA CLAVE 060.703.1622 PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO, PARA HUMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. EN EL AGRUPOAMIENTO DEL SISTEMA 49 NO PRESENTA LAS SIGUIENTES CLAVES 060.015.0213 SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. CLAVE 060.015 0320 SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. VARILLA DE 2.5 MM A 5.0 MM. SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2.1 PRESENTACION Y RECEPCION DE MUESTRAS. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, ESCRITO EN DONDE SE ENLISTEN LAS MUESTRAS PRESENTADAS INDICANDO, NUMERO DE LICITACION, PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCION, FABRICANTE, MARCA Y PROCEDENCIA			
---	--	--	--



PROPUESTA, LA CUAL DEBERÁ DE INTEGRARSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS. LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO EN DICHS TÉRMINOS Y QUE NO SE HAYAN ENTREGADO MUESTRA ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLAS PARTIDAS Y CLAVES QUE NO REÚNAN CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS. NO SE ACEPTARÁN MUESTRAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIO DEFINIDOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

EN CASO DE QUE NO SE LLEGARAN A ENTREGAR LAS MUESTRAS POR PARTIDA Y/O AGRUPAMIENTO Y CLAVE PROPUESTA, SE CONSIDERARÁ PARA EL LICITANTE IMPLICADO, COMO NO DEMOSTRADAS LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, AUN CUANDO ÉSTAS APAREZCAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁ DESCALIFICADO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACION DE MUESTRAS. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA

[illegible]



		INSTRUMENTAL QUIRURGICO. Y EN EL ARTÍCULO 55 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, EL MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL ESTARÁ A CARGO DEL PARTICIPANTE. SIENDO UN RIESGO PARA EL PACIENTE. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ISO-9001:2008, ASÍ COMO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO-13485:2003. EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO ISO-9001:2008, ASÍ COMO ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO-13485:2003 VENCIDOS Y EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL. SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA	PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	ONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
--	--	--	---	---	--

[illegible]



			INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	➤ 2 ➤ 18 ➤ 49	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 2 ➤ 18 ➤ 49 CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE YA QUE EXISTEN PROPUESTAS MAS BAJA. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



SE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCAT ORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACI ONAL ABIERTA LA-50-CYR- 050CYR075 -I-12-2024 DE ADQUISICI ÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSINT ESIS Y ENDOPRÓ TESIS"	SI CUMPLE CON BASE EN LOS REQUERIM OS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLMACIONES 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE INSTRUMENTAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INSTRUMENTAL EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIA	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUDE, S.A. DE C.V.
---	--	---	--



		DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO SOLICITADO. EN EL NUMERAL 6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA, FRACCION V. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL. POR LO QUE NO SE GATANTIZA QUE ESTE EN APROPIADAS CONDCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. Y EN EL ARTÍCULO 55 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, EL MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL ESTARÁ A CARGO DEL PARTICIPANTE. SIENDO UN RIESGO PARA EL PACIENTE.	SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
EXSEMED, S.A. DE C.V.	➤ 22 ➤ 71,72,73,74	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN CALENDARIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL POR EL EJERCICIO 2024. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 22 ➤ 71,72,73,	NO CUMPLE TECNICA MENTE Y ECONOMICA MENTE. CON BASE EN LOS REQUERIM



DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA SOLO POR COMPRA NETO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO I DE LA CONVOCATORIA	CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE EN DONDE SE OBLIGA A PRESENTAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO IMPLANTAR E INSTRUMENTAL, QUE EXHIBIR EL DÍA DE LA REPRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN MUESTRAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 21 DE CALIDAD DE LA CONVOCATORIA	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR EN AQUELLOS CASOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO REQUIERAN, EL INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO NECESARIO PARA EL RETIRO DE LOS IMPLANTES QUE COMPONENTEN LAS PARTIDAS, DE LOS SISTEMAS AGRUPADOS ADJUDICADOS HASTA POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS POSTERIORES AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 21 CALIDAD DE LA	LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 8, 8.1 Y 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, 8.18, 8.19, 8.20, 8.21, 8.22, 8.23, 8.24, 8.25, 8.26, 8.27, 8.28, 8.29, 8.30, 8.31, 8.32, 8.33, 8.34, 8.35, 8.36, 8.37, 8.38, 8.39, 8.40, 8.41, 8.42, 8.43, 8.44, 8.45, 8.46, 8.47, 8.48, 8.49, 8.50, 8.51, 8.52, 8.53, 8.54, 8.55, 8.56, 8.57, 8.58, 8.59, 8.60, 8.61, 8.62, 8.63, 8.64, 8.65, 8.66, 8.67, 8.68, 8.69, 8.70, 8.71, 8.72, 8.73, 8.74, 8.75, 8.76, 8.77, 8.78, 8.79, 8.80, 8.81, 8.82, 8.83, 8.84, 8.85, 8.86, 8.87, 8.88, 8.89, 8.90, 8.91, 8.92, 8.93, 8.94, 8.95, 8.96, 8.97, 8.98, 8.99, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21, 10.22, 10.23, 10.24, 10.25, 10.26, 10.27, 10.28, 10.29, 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37, 10.38, 10.39, 10.40, 10.41, 10.42, 10.43, 10.44, 10.45, 10.46, 10.47, 10.48, 10.49, 10.50, 10.51, 10.52, 10.53, 10.54, 10.55, 10.56, 10.57, 10.58, 10.59, 10.60, 10.61, 10.62, 10.63, 10.64, 10.65, 10.66, 10.67, 10.68, 10.69, 10.70, 10.71, 10.72, 10.73, 10.74, 10.75, 10.76, 10.77, 10.78, 10.79, 10.80, 10.81, 10.82, 10.83, 10.84, 10.85, 10.86, 10.87, 10.88, 10.89, 10.90, 10.91, 10.92, 10.93, 10.94, 10.95, 10.96, 10.97, 10.98, 10.99, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8, 11.9, 11.10, 11.11, 11.12, 11.13, 11.14, 11.15, 11.16, 11.17, 11.18, 11.19, 11.20, 11.21, 11.22, 11.23, 11.24, 11.25, 11.26, 11.27, 11.28, 11.29, 11.30, 11.31, 11.32, 11.33, 11.34, 11.35, 11.36, 11.37, 11.38, 11.39, 11.40, 11.41, 11.42, 11.43, 11.44, 11.45, 11.46, 11.47, 11.48, 11.49, 11.50, 11.51, 11.52, 11.53, 11.54, 11.55, 11.56, 11.57, 11.58, 11.59, 11.60, 11.61, 11.62, 11.63, 11.64, 11.65, 11.66, 11.67, 11.68, 11.69, 11.70, 11.71, 11.72, 11.73, 11.74, 11.75, 11.76, 11.77, 11.78, 11.79, 11.80, 11.81, 11.82, 11.83, 11.84, 11.85, 11.86, 11.87, 11.88, 11.89, 11.90, 11.91, 11.92, 11.93, 11.94, 11.95, 11.96, 11.97, 11.98, 11.99, 12, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 12.10, 12.11, 12.12, 12.13, 12.14, 12.15, 12.16, 12.17, 12.18, 12.19, 12.20, 12.21, 12.22, 12.23, 12.24, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31, 12.32, 12.33, 12.34, 12.35, 12.36, 12.37, 12.38, 12.39, 12.40, 12.41, 12.42, 12.43, 12.44, 12.45, 12.46, 12.47, 12.48, 12.49, 12.50, 12.51, 12.52, 12.53, 12.54, 12.55, 12.56, 12.57, 12.58, 12.59, 12.60, 12.61, 12.62, 12.63, 12.64, 12.65, 12.66, 12.67, 12.68, 12.69, 12.70, 12.71, 12.72, 12.73, 12.74, 12.75, 12.76, 12.77, 12.78, 12.79, 12.80, 12.81, 12.82, 12.83, 12.84, 12.85, 12.86, 12.87, 12.88, 12.89, 12.90, 12.91, 12.92, 12.93, 12.94, 12.95, 12.96, 12.97, 12.98, 12.99, 13, 13.1, 13.2, 13.3, 13.4, 13.5, 13.6, 13.7, 13.8, 13.9, 13.10, 13.11, 13.12, 13.13, 13.14, 13.15, 13.16, 13.17, 13.18, 13.19, 13.20, 13.21, 13.22, 13.23, 13.24, 13.25, 13.26, 13.27, 13.28, 13.29, 13.30, 13.31, 13.32, 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38, 13.39, 13.40, 13.41, 13.42, 13.43, 13.44, 13.45, 13.46, 13.47, 13.48, 13.49, 13.50, 13.51, 13.52, 13.53, 13.54, 13.55, 13.56, 13.57, 13.58, 13.59, 13.60, 13.61, 13.62, 13.63, 13.64, 13.65, 13.66, 13.67, 13.68, 13.69, 13.70, 13.71, 13.72, 13.73, 13.74, 13.75, 13.76, 13.77, 13.78, 13.79, 13.80, 13.81, 13.82, 13.83, 13.84, 13.85, 13.86, 13.87, 13.88, 13.89, 13.90, 13.91, 13.92, 13.93, 13.94, 13.95, 13.96, 13.97, 13.98, 13.99, 14, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 14.9, 14.10, 14.11, 14.12, 14.13, 14.14, 14.15, 14.16, 14.17, 14.18, 14.19, 14.20, 14.21, 14.22, 14.23, 14.24, 14.25, 14.26, 14.27, 14.28, 14.29, 14.30, 14.31, 14.32, 14.33, 14.34, 14.35, 14.36, 14.37, 14.38, 14.39, 14.40, 14.41, 14.42, 14.43, 14.44, 14.45, 14.46, 14.47, 14.48, 14.49, 14.50, 14.51, 14.52, 14.53, 14.54, 14.55, 14.56, 14.57, 14.58, 14.59, 14.60, 14.61, 14.62, 14.63, 14.64, 14.65, 14.66, 14.67, 14.68, 14.69, 14.70, 14.71, 14.72, 14.73, 14.74, 14.75, 14.76, 14.77, 14.78, 14.79, 14.80, 14.81, 14.82, 14.83, 14.84, 14.85, 14.86, 14.87, 14.88, 14.89, 14.90, 14.91, 14.92, 14.93, 14.94, 14.95, 14.96, 14.97, 14.98, 14.99, 15, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 15.10, 15.11, 15.12, 15.13, 15.14, 15.15, 15.16, 15.17, 15.18, 15.19, 15.20, 15.21, 15.22, 15.23, 15.24, 15.25, 15.26, 15.27, 15.28, 15.29, 15.30, 15.31, 15.32, 15.33, 15.34, 15.35, 15.36, 15.37, 15.38, 15.39, 15.40, 15.41, 15.42, 15.43, 15.44, 15.45, 15.46, 15.47, 15.48, 15.49, 15.50, 15.51, 15.52, 15.53, 15.54, 15.55, 15.56, 15.57, 15.58, 15.59, 15.60, 15.61, 15.62, 15.63, 15.64, 15.65, 15.66, 15.67, 15.68, 15.69, 15.70, 15.71, 15.72, 15.73, 15.74, 15.75, 15.76, 15.77, 15.78, 15.79, 15.80, 15.81, 15.82, 15.83, 15.84, 15.85, 15.86, 15.87, 15.88, 15.89, 15.90, 15.91, 15.92, 15.93, 15.94, 15.95, 15.96, 15.97, 15.98, 15.99, 16, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.11, 16.12, 16.13, 16.14, 16.15, 16.16, 16.17, 16.18, 16.19, 16.20, 16.21, 16.22, 16.23, 16.24, 16.25, 16.26, 16.27, 16.28, 16.29, 16.30, 16.31, 16.32, 16.33, 16.34, 16.35, 16.36, 16.37, 16.38, 16.39, 16.40, 16.41, 16.42, 16.43, 16.44, 16.45, 16.46, 16.47, 16.48, 16.49, 16.50, 16.51, 16.52, 16.53, 16.54, 16.55, 16.56, 16.57, 16.58, 16.59, 16.60, 16.61, 16.62, 16.63, 16.64, 16.65, 16.66, 16.67, 16.68, 16.69, 16.70, 16.71, 16.72, 16.73, 16.74, 16.75, 16.76, 16.77, 16.78, 16.79, 16.80, 16.81, 16.82, 16.83, 16.84, 16.85, 16.86, 16.87, 16.88, 16.89, 16.90, 16.91, 16.92, 16.93, 16.94, 16.95, 16.96, 16.97, 16.98, 16.99, 17, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 17.10, 17.11, 17.12, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.17, 17.18, 17.19, 17.20, 17.21, 17.22, 17.23, 17.24, 17.25, 17.26, 17.27, 17.28, 17.29, 17.30, 17.31, 17.32, 17.33, 17.34, 17.35, 17.36, 17.37, 17.38, 17.39, 17.40, 17.41, 17.42, 17.43, 17.44, 17.45, 17.46, 17.47, 17.48, 17.49, 17.50, 17.51, 17.52, 17.53, 17.54, 17.55, 17.56, 17.57, 17.58, 17.59, 17.60, 17.61, 17.62, 17.63, 17.64, 17.65, 17.66, 17.67, 17.68, 17.69, 17.70, 17.71, 17.72, 17.73, 17.74, 17.75, 17.76, 17.77, 17.78, 17.79, 17.80, 17.81, 17.82, 17.83, 17.84, 17.85, 17.86, 17.87, 17.88, 17.89, 17.90, 17.91, 17.92, 17.93, 17.94, 17.95, 17.96, 17.97, 17.98, 17.99, 18, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.5, 18.6, 18.7, 18.8, 18.9, 18.10, 18.11, 18.12, 18.13, 18.14, 18.15, 18.16, 18.17, 18.18, 18.19, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.29, 18.30, 18.31, 18.32, 18.33, 18.34, 18.35, 18.36, 18.37, 18.38, 18.39, 18.40, 18.41, 18.42, 18.43, 18.44, 18.45, 18.46, 18.47, 18.48, 18.49, 18.50, 18.51, 18.52, 18.53, 18.54, 18.55, 18.56, 18.57, 18.58, 18.59, 18.60, 18.61, 18.62, 18.63, 18.64, 18.65, 18.66, 18.67, 18.68, 18.69, 18.70, 18.71, 18.72, 18.73, 18.74, 18.75, 18.76, 18.77, 18.78, 18.79, 18.80, 18.81, 18.82, 18.83, 18.84, 18.85, 18.86, 18.87, 18.88, 18.89, 18.90, 18.91, 18.92, 18.93, 18.94, 18.95, 18.96, 18.97, 18.98, 18.99, 19, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6, 19.7, 19.8, 19.9, 19.10, 19.11, 19.12, 19.13, 19.14, 19.15, 19.16, 19.17, 19.18, 19.19, 19.20, 19.21, 19.22, 19.23, 19.24, 19.25, 19.26, 19.27, 19.28, 19.29, 19.30, 19.31, 19.32, 19.33, 19.34, 19.35, 19.36, 19.37, 19.38, 19.39, 19.40, 19.41, 19.42, 19.43, 19.44, 19.45, 19.46, 19.47, 19.48, 19.49, 19.50, 19.51, 19.52, 19.53, 19.54, 19.55, 19.56, 19.57, 19.58, 19.59, 19.60, 19.61, 19.62, 19.63, 19.64, 19.65, 19.66, 19.67, 19.68, 19.69, 19.70, 19.71, 19.72, 19.73, 19.74, 19.75, 19.76, 19.77, 19.78, 19.79, 19.80, 19.81, 19.82, 19.83, 19.84, 19.85, 19.86, 19.87, 19.88, 19.89, 19.90, 19.91, 19.92, 19.93, 19.94, 19.95, 19.96, 19.97, 19.98, 19.99, 20, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.7, 20.8, 20.9, 20.10, 20.11, 20.12, 20.13, 20.14, 20.15, 20.16, 20.17, 20.18, 20.19, 20.20, 20.21, 20.22, 20.23, 20.24, 20.25, 20.26, 20.27, 20.28, 20.29, 20.30, 20.31, 20.32, 20.33, 20.34, 20.35, 20.36, 20.37, 20.38, 20.39, 20.40, 20.41, 20.42, 20.43, 20.44, 20.45, 20.46, 20.47, 20.48, 20.49, 20.50, 20.51, 20.52, 20.53, 20.54, 20.55, 20.56, 20.57, 20.58, 20.59, 20.60, 20.61, 20.62, 20.63, 20.64, 20.65, 20.66, 20.67, 20.68, 20.69, 20.70, 20.71, 20.72, 20.73, 20.74, 20.75, 20.76, 20.77, 20.78, 20.79, 20.80, 20.81, 20.82, 20.83, 20.84, 20.85, 20.86, 20.87, 20.88, 20.89, 20.90, 20.91, 20.92, 20.93, 20.94, 20.95, 20.96, 20.97, 20.98, 20.99, 21, 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6, 21.7, 21.8, 21.9, 21.10, 21.11, 21.12, 21.13, 21.14, 21.15, 21.16, 21.17, 21.18, 21.19, 21.20, 21.21, 21.22, 21.23, 21.24, 21.25, 21.26, 21.27, 21.28, 21.29, 21.30, 21.31, 21.32, 21.33, 21.34, 21.35, 21.36, 21.37, 21.38, 21.39, 21.40, 21.41, 21.42, 21.43, 21.44, 21.45, 21.46, 21.47, 21.48, 21.49, 21.50, 21.51, 21.52, 21.53, 21.54, 21.55, 21.56, 21.57, 21.58, 21.59, 21.60, 21.61, 21.62, 21.63, 21.64, 21.65, 21.66, 21.67, 21.68, 21.69, 21.70, 21.71, 21.72, 21.73, 21.74, 21.75, 21.76, 21.77, 21.78, 21.79, 21.80, 21.81, 21.82, 21.83, 21.84, 21.85, 21.86, 21.87, 21.88, 21.89, 21.90, 21.91, 21.92, 21.93, 21.94, 21.95, 21.96, 21.97, 21.98, 21.99, 22, 22.1, 22.2, 22.3, 22.4, 22.5, 22.6, 22.7, 22.8, 22.9, 22.10, 22.11, 22.12, 22.13, 22.14, 22.15, 22.16, 22.17, 22.18, 22.19, 22.20, 22.21, 22.22, 22.23, 22.24, 22.25, 22.26, 22.27, 22.28, 22.29, 22.30, 22.31, 22.32, 22.33, 22.34, 22.35, 22.36, 22.37, 22.38, 22.39, 22.40, 22.41, 22.42, 22.43, 22.44, 22.45, 22.46, 22.47, 22.48, 22.49, 22.50, 22.51, 22.52, 22.53, 22.54, 22.55, 22.56, 22.57, 22.58, 22.59, 22.60, 22.61, 22.62, 22.63, 22.64, 22.65, 22.66, 22.67, 22.68, 22.69, 22.70, 22.71, 22.72, 22.73, 22.74, 22.75, 22.76, 22.77, 22.78, 22.79, 22.80, 22.81, 22.82, 22.83, 22.84, 22.85, 22.86, 22.87, 22.88, 22.89, 22.90, 22.91, 22.92, 22.93, 22.94, 22.95, 22.96, 22.97, 22.98, 22.99, 23, 23.1, 23.2, 23.3, 23.4, 23.5, 23.6, 23.7, 23.8, 23.9, 23.10, 23.11, 23.12, 23.13, 23.14, 23.15, 23.16, 23.17, 23.18, 23.19, 23.20, 23.21, 23.22, 23.23, 23.24, 23.25, 23.26, 23.27, 23.28, 23.29, 23.30, 23.31, 23.32, 23.33, 23.34, 23.35, 23.36, 23.37, 23.38, 23.39, 23.40, 23.41, 23.42, 23.43, 23.44, 23.45, 23.46, 23.47, 23.48, 23.49, 23.50, 23.51, 23.52, 23.53, 23.54, 23.55, 23.56, 23.57, 23.58, 23.59, 23.60, 23.61, 23.62, 23.63, 23.64, 23.65, 23.66, 23.67, 23.68, 23.69, 23.70, 23.71, 23.72, 23.73, 23.74, 23.75, 23.76, 23.77, 23.78, 23.79, 23.80, 23.81, 23.82, 23.83, 23.84, 23.85, 23.86, 23.87, 23.88, 23.89, 23.90, 23.91, 23.92, 23.93, 23.94, 23.95, 23.96, 23.97, 23.98, 23.99, 24, 24.1, 24.2, 24.3, 24.4, 24.5, 24.6, 24.7, 24.8, 24.9, 24.10, 24.11, 24.12, 24.13, 24.14, 24.15, 24.16, 24.17, 24.18, 24.19, 24.20, 24.21, 24.22, 24.23, 24.24, 24.25, 24.26, 24.27, 24.28, 24.29, 24.30, 24.31, 24.32, 24.33, 24.34, 24.35, 24.36, 24.37, 24.38, 24.39, 24.40, 24.41, 24.42, 24.43, 24.44, 24.45, 24.46, 24.47, 24.48, 24.49, 24.50, 24.51, 24.52, 24.53, 24.54, 24.55, 24.56, 24.57, 24.58, 24.59, 24.60, 24.61, 24.62, 24.63, 24.64, 24.65, 24.66, 24.67, 24.68, 24.69, 24.70, 24.71, 24.72, 24.73, 24.74, 24.75, 24.76, 24.77, 24.78, 24.79, 24.80, 24.81, 24.82, 24.83, 24.84, 24.85, 24.86, 24.87, 24.88, 24.89, 24.90, 24.91, 24.92, 24.93, 24.94, 24.95, 24.96, 24.97, 24.98, 24.99, 25, 25.1, 25.2, 25.3, 25.4, 25.5, 25.6, 25.7, 25.8, 25.9, 25.10, 25.11, 25.12, 25.13, 25.14, 25.15, 25.16, 25.17, 25.18, 25.19, 25.20, 25.21, 25.22, 25.23, 25.24, 25.25, 25.26, 25.27, 25.28, 25.29, 25.30, 25.31, 25.32, 25.33, 25.34, 25.35, 25.36, 25.37, 25.38, 25.39, 25.40, 25.41, 25.42, 25.43, 25.44, 25.45, 25.46, 25.47, 25.48, 25.49, 25.50, 25.51, 25.52, 25.53, 25.54, 25.55, 25.56, 25.57, 25.58, 25.59, 25.60, 25.61, 25.62, 25.63, 25.64, 25.65, 25.66, 25.67, 25.68, 25.69, 25.70, 25.71, 25.72, 25.73, 25.74, 25.75, 25.76, 25.77, 25.78, 25.79, 25.80, 25.81, 25.82, 25.83, 25.84, 25.85, 25.86, 25.87, 25.88, 25.89, 25.90, 25.91, 25.92, 25.93, 25.94, 25.95, 25.96, 25.97, 25.98, 25.99, 26, 26.1, 26.2, 26.3, 26.4, 26.5, 26.6, 26.7, 26.8, 26.9, 26.10, 26.11, 26.12, 26.13, 26.14, 26.15, 26
--	--	--	--



		CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS IMPLANTES OFERTADOS REQUIEREN O NO EL USO DE LAS CLAVES 060.730.0787 Y 060.619.0023 O CUALQUIER OTRO MATERIAL DEL CUADRO BÁSICO. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 CALIDAD DE LA CONVOCATORIA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS BIENES DE CONSUMO SOLICITADOS NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS APLICABLES A SU PAÍS DE ORIGEN, COMO EJEMPLO LAS DE CLASE I, II, III DE LA FDA PARA EU Y LAS REPORTADAS POR LA COFEPRIS. EL LICITANTE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 CALIDAD DE LA CONVOCATORIA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL			DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
--	--	--	--	--	----------------------------------



[illegible]



			DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		MIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075 -I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	➤ 1 ➤ 2 ➤ 5 Y 8 ➤ 18 ➤ 22 ➤ 49 ➤ 71,72,73,74	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I- 12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50- GYR-050GYR075- I-12-2024 DE ADQUISICIÓN	SI CUMPLE TECNICAMENTE, LEGALMENTE Y ECONÓMICAMENTE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS



ARTICULO DE "MATERIAL OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	DE ADQUISICION NES, ARRENDAMI ENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONVOCA TORIA DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA- 50-CYR- 050CYR07- 1-12-2024 DE ADQUISICION N DE "MATERIAL OSTEOSINTES SIS Y ENDOPRÓT ESIS"	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CONFORMES CON LOS NUMERALES 1, 11, 2, 21, 22, 23, 51, 6, 61, 62, 71, 8 62, 2, 63, 7, 71, 8 Y 81 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ANEXOS, SUS SE DERIVAN	EN EL SISTEMA 14, 16, 17 EN EL SISTEMA 14, CLAVE 060.898.2815, LA CLAVE DICE: TORNILLO TRANSPEDICULAR POLAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, NO CUMPLE, NO PRESENTA LA MEDIDA DE RANGO INFERIOR EN CUANTO A LA LONGITUD, SE REQUIERE DE 25.00 MM EN EL SISTEMA 25,26,27,28,57,64 NO CUMPLE EN EL SISTEMA 64, EN LA CLAVE	14,16 Y 17 25,26,27,28,5 7,64	PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
---	--	--	--	-------------------------------------	--



		060.210.7567. CON LOS RANGOS DE MEDIDAS SOLICITADOS. NO CUMPLE EN EL SISTEMA 57, EN LA CLAVE 060.211.1718. CON LAS MEDIDAS DE LOGITUD DE 200.0 MM A 380.MMM DE LONGITUD. NO ACREDITA EL RANGO DE LAS MEDIDAS. NO CUMPLE EN EL SISTEMA 57, CLAVE 060.211.1718. LA CLAVE EN CUESTION SOLICITA UN CLAVO INTRAMEDULAR, SE REFERENCIA OTRO IMPLANTE. NO CUMPLE EN EL SISTEMA 28, CLAVE 060.211.3722. EL RANGO DE MEDDIAS RESPECTO A LA LOGITUD ES DE 160.0 MM A 420.0 MM. Y EL PROVEEDOR INICIA EN 300.00 MM. EN EL SISTEMA 26, CLAVE 060.211.3037. NO CUMPLE NO PRESENTA EL RFANGO DE MEDIDAS REQUERIDO, LA LONGITUD DEBE SER DE 150.00 MM A 325.00.	DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	➤ 5 Y 8 ➤ 7 ➤ 9 Y 10 ➤ 30,31,32,33,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,63 ➤ 70	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7,	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 2 ➤ 18 ➤ 49 CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE YA QUE XISTEN PROPUESTAS MAS BAJA. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE

[illegible]



					ENDOPRÓTESIS"
WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS,M S.A. DE C.V.	➤ 14,16, 17 ➤ 49	SI CUMPLE. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	NO CUMPLE LEGALMENTE. TODA VEZ QUE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO VIENE FIRMADO POR LA PARTES INVOLUCRADAS. SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE:	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EXISTE PROPUESTA MAS BAJA EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS: ➤ 14,16, 17 ➤ 49 CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	➤ NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE YA QUE XISTEN PROPUESTAS MAS BAJA. CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES . ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



DEL	SECTOR	PÚBLICO,	DE LA	CONVOCAT	ORIA DE LA	LICITACIÓN	PÚBLICA	INTERNACI	ONAL	ABIERTA	LA-50-CYR-	050CYR075	-1-12-2024	DE	ADQUISICI	ÓN DE	"MATERIAL	DE	OSTEOSINT	ESIS Y	ENDOPRO	TESIS"																																	
CONVENIO	FIRMADO	POR CADA	UNA DE LAS	PERSONAS	QUE	INTEGREN	LA	PROPOSICI	ÓN,	CONFORME	AL ANEXO	NÚMERO 2	DE LA	PRESENTE	CONVOCAT	ORIA	EL	LICITANTE	NO FIRMA	CONVENIO	DE	PARTICIPACI	ON	CONJUNTA	CUMPLE, CON	BASE EN LOS	EQUILIBRIAMIENTO	TÉCNICOS DE	CONFORMIDAD	ON LOS	NÚMEROS 1,1,	21, 22, 23, 51, 6	1, 62, 62.1, 62.2,	3, 7, 7.1, 8 Y 8.1	SUS ANEXOS,	SI COMO LOS	QUE SE DERIVEN	DEL ACTO DE LA	UNTA DE	CLARACIONES	SI COMO LOS	ARTÍCULOS 36 Y	6 BIS DE LA LEY	DE	ADQUISICIONES	PRENDAMIENTO	OS Y SERVICIOS	DEL SECTOR	PÚBLICO, DE LA	CONVOCATORIA	DE LA	LICITACIÓN	PÚBLICA	INTERNACIONAL	ABIERTA LA-50-



			CYR-050GYR075- I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		
--	--	--	--	--	--

Para los efectos legales a que haya lugar, se emite el presente dictamen técnico, legal y económico de conformidad con lo establecido en el documento normativo numerales 4.39. 5.3.9 inciso B) y 5.3.10 inciso B) políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en estricto apego a los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la convocatoria de la Adjudicación.-----

Por lo que se hace la reducción de servicios de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", para efecto del presupuesto asignado para el presente evento licitatorio.-----

Para los efectos legales a que haya lugar, se emite el presente dictamen, de conformidad en los numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso B) políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la convocatoria de la adjudicación.-----

Esta Acta consta de 75 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.---

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Jazmin Leon Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
M. en A. Jonathan Sanchez Martínez,	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2	

POR EL AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Mario David Hernández Díaz	Jefe de Servicios de Traumatología del HGRI	
Dr. Juan Manuel Tabares Juarez	Jefatura de Traumatología HGR No.2	
Dra. Claudia Ofelia Sosa González	Jefa de Cirugía del HGZ No. 3	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-12-2024 DE ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".-----

PRECIOS UNITARIOS SIN IVA

[illegible]

Country	Year	Value	Unit	Source
China	1990	100	1000	China
China	1991	100	1000	China
China	1992	100	1000	China
China	1993	100	1000	China
China	1994	100	1000	China
China	1995	100	1000	China
China	1996	100	1000	China
China	1997	100	1000	China
China	1998	100	1000	China
China	1999	100	1000	China
China	2000	100	1000	China
China	2001	100	1000	China
China	2002	100	1000	China
China	2003	100	1000	China
China	2004	100	1000	China
China	2005	100	1000	China
China	2006	100	1000	China
China	2007	100	1000	China
China	2008	100	1000	China
China	2009	100	1000	China
China	2010	100	1000	China
China	2011	100	1000	China
China	2012	100	1000	China
China	2013	100	1000	China
China	2014	100	1000	China
China	2015	100	1000	China
China	2016	100	1000	China
China	2017	100	1000	China
China	2018	100	1000	China
China	2019	100	1000	China
China	2020	100	1000	China
China	2021	100	1000	China
China	2022	100	1000	China
China	2023	100	1000	China
China	2024	100	1000	China
China	2025	100	1000	China
China	2026	100	1000	China
China	2027	100	1000	China
China	2028	100	1000	China
China	2029	100	1000	China
China	2030	100	1000	China
China	2031	100	1000	China
China	2032	100	1000	China
China	2033	100	1000	China
China	2034	100	1000	China
China	2035	100	1000	China
China	2036	100	1000	China
China	2037	100	1000	China
China	2038	100	1000	China
China	2039	100	1000	China
China	2040	100	1000	China
China	2041	100	1000	China
China	2042	100	1000	China
China	2043	100	1000	China
China	2044	100	1000	China
China	2045	100	1000	China
China	2046	100	1000	China
China	2047	100	1000	China
China	2048	100	1000	China
China	2049	100	1000	China
China	2050	100	1000	China
China	2051	100	1000	China
China	2052	100	1000	China
China	2053	100	1000	China
China	2054	100	1000	China
China	2055	100	1000	China
China	2056	100	1000	China
China	2057	100	1000	China
China	2058	100	1000	China
China	2059	100	1000	China
China	2060	100	1000	China
China	2061	100	1000	China
China	2062	100	1000	China
China	2063	100	1000	China
China	2064	100	1000	China
China	2065	100	1000	China
China	2066	100	1000	China
China	2067	100	1000	China
China	2068	100	1000	China
China	2069	100	1000	China
China	2070	100	1000	China

ELIC. MARIBEL ALVARADO ZUÑIGA
SUPERVISOR DE PROYECTO

MITRO, JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ
JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

LIZ JAZMIN LEON ALAMILLA
ENC. DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

